



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

11810 *Aprobación inicial Ordenanza municipal reguladora de los servicios de suministro y saneamiento urbano del municipio de Manacor*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de noviembre de 2024 aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los servicios de suministro y saneamiento urbano del municipio de Manacor.

Acuerdo que queda expuesto a información pública, por un plazo de 30 días hábiles, mediante la publicación en este Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, a los efectos de que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. Si se presentan serán resueltas por el Pleno; y en el caso de que, transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Se puede consultar el acuerdo en el Portal de Transparencia, apartados 2: Normativa – 2.1. Proyectos en tramitación.

Manacor, fecha de firma electrónica (19 de noviembre de 2024)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

